



RIO GALLEGOS, 10 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.052/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 obra Acuerdo N° 037 de fecha 06 de Marzo de 2006;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Herramientas y Aplicaciones de Software – asignatura Herramientas de Informática;

QUE a Fs. 14 obra Nota N° 096/06 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en el Área: Herramientas y Aplicaciones de Software – asignatura: Herramientas de Informática, a los docentes que en cada caso se indican: Ing. Walter ALTAMIRANO, AdeS. Angélica ZÚÑIGA, Mg. Osiris Albert SOFIA en carácter de titulares y como suplente al Ing. Carlos TALAY.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

07



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG